



Administración Local

Ayuntamientos

CIMANES DE LA VEGA

El Ayuntamiento de Cimanes de la Vega adoptó acuerdo de delegación en la Diputación Provincial de León de la recaudación en periodos voluntario y ejecutivo de la tasa de suministro de agua potable y del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, con las condiciones y alcance establecidos en la Ordenanza aprobada a tal efecto por la mencionada Entidad Provincial.

Lo que, de conformidad con el artículo 7:2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se comunica para su conocimiento y efectos subsiguientes.

En Cimanes de la Vega, a 2 de septiembre de 2025.–La Alcaldesa, María Montserrat Rodríguez Bécares.